

IV.- CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS.

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO.		Nº EXPEDIENTE: EXP030/2016/19						
<p>A. OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER: Suministro e instalación de diverso mobiliario para las instalaciones de investigación con destino en el edificio del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz</p> <p>LOTES: Único</p> <p>NÚMERO DE UNIDADES A ADQUIRIR: Las especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>CÓDIGO CPV: 39151000-5</p>								
<p>B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 40.890,30 euros</p> <p>IVA: 8.586,96 euros</p> <p>TOTAL, IVA INCL.: 49.477,26 euros</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: el mismo</p>		<p>ANUALIDADES: 2016</p> <p>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 20VIINDESS 000A 6400349</p>						
<p>C. PLAZO DE EJECUCIÓN, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO: 1 mes desde la firma del contrato.</p>								
<p>D. LUGAR DE ENTREGA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESTINATARIO</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>DATOS DE CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instituto de Investigación en Ciencias Sociales situado en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz.</td> <td>Avda. de la Universidad, nº4, 11406 Jerez de la Frontera, Cádiz.</td> <td> <p>DATOS DE CONTACTO Para consulta administrativas: contrataciones@uca.es Teléfono: 956015017/ 5944</p> <p>Para consultas técnicas: carmelo.garcia@uca.es Teléfono: 956016354,6363,6747</p> </td> </tr> </tbody> </table>			DESTINATARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE CONTACTO	Instituto de Investigación en Ciencias Sociales situado en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz.	Avda. de la Universidad, nº4, 11406 Jerez de la Frontera, Cádiz.	<p>DATOS DE CONTACTO Para consulta administrativas: contrataciones@uca.es Teléfono: 956015017/ 5944</p> <p>Para consultas técnicas: carmelo.garcia@uca.es Teléfono: 956016354,6363,6747</p>
DESTINATARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE CONTACTO						
Instituto de Investigación en Ciencias Sociales situado en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz.	Avda. de la Universidad, nº4, 11406 Jerez de la Frontera, Cádiz.	<p>DATOS DE CONTACTO Para consulta administrativas: contrataciones@uca.es Teléfono: 956015017/ 5944</p> <p>Para consultas técnicas: carmelo.garcia@uca.es Teléfono: 956016354,6363,6747</p>						
<p>E. PLAZO DE GARANTÍA: Todo el material suministrado deberá presentar un período de garantía de dos años a contar desde el momento de la firma del acta de recepción conforme del equipo, que incluirá un mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Si se oferta una ampliación del período de garantía mínimo exigido solo se valorará éste si incluye un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las mismas condiciones, como mínimo, que en el período de garantía inicial de 2 años.</p>								
<p>F. GARANTÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROVISIONAL: No se requiere - DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido. 								
<p>G. CONDICIONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>La Universidad de Cádiz podrá modificar el número de unidades objeto del contrato hasta un máximo del 20 por ciento del precio de adjudicación sin que el contratista adquiera el derecho a indemnización de ningún tipo, de conformidad con lo establecido en el artículo 296 del TRLCSP.</p>								

H. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE PODRÁN ACCEDER A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

A efectos de la justificación de la capacidad económica-financiera o técnica o profesional, se aportarán los documentos que figuran a continuación:

Solvencia económica y financiera.

- a. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato, en los últimos cinco años.

Solvencia técnica.

- a. Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- b. Descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- c. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

H.1. EXENCIÓN DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONOMICO TÉCNICA FINANCIERA Y PROFESIONAL: No

I. CARÁCTER DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

J. FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS: No procede

CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS: Por la naturaleza del contrato.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Por tanto alzado

J.1. VARIACIÓN DE PRECIOS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO: No

K. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Criterios de valoración evaluables con juicio de valor:

Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
Accesorios aseos solicitados según apartado 1 del Pliego Prescripciones Técnicas:	10,00	Se valorará la estética y calidad, debiendo aportar fotografías y catálogo de los productos ofertados. Se considera una única unidad el conjunto de portarrollos, escobilleros, papeleras y jaboneras.
Calidad y estética del mobiliario ofertado	20,00	

Criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
Precio.	40,00	$VO = \frac{OM * PMO}{OF}$ VO= Valoración de la oferta PMO= Puntuación máxima obtenible OF= Oferta OM= Menor oferta válidamente emitida
Mejoras. Aumento del número de bucks por encima de 25 unidades	10,00	2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.
Mejoras. Aumento del número de pizarras por encima de 2 unidades:	10,00	2,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.
Mayor período de garantía (incluido mantenimiento preventivo y correctivo)	10,00	5 puntos por año de garantía adicional por encima de los 2 años

UMBRAL MÍNIMO: No se establece

L. MESA DE CONTRATACIÓN: No se constituye

M. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Gerente, por delegación de competencia del Rector de la Universidad de Cádiz.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA NEGOCIACIÓN: El profesor D. Carmelo García Barroso

DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN: De acuerdo con la cláusula 6.3.7 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se podrá negociar cualquier elemento de la oferta en una única ronda de negociación. Podrá ampliarse el número de rondas si la Universidad así lo estimase.

N. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA Y SU ALCANCE: No procede

O. CRITERIOS OBJETIVOS A APRECIAR QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS: No procede.

P. ORDEN DE PREFERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE EMPATE EN LAS VALORACIONES:

En el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, tendrán preferencia, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa, cualesquiera de las siguientes empresas:

- 1) Las empresas con personas trabajadoras con discapacidad conforme a lo señalado en la cláusula 6.2.2.1.k). En caso de empate entre aquellas, tendrá preferencia el licitador que disponga del mayor porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad en su plantilla.
- 2) Las empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen otras medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, conforme a la cláusula 6.2.2.1.k).
- 3) Las empresas de inserción en los términos previstos en la cláusula 6.2.2.1.e).
- 4) Las Organizaciones de Comercio Justo, en contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativas de Comercio Justo.

Si aun así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se considerará como la oferta económicamente más ventajosa aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio de adjudicación que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, prevaleciendo, en caso de empate en la

ponderación, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio. Y en el caso de que continuara la igualdad, se procederá a la realización de un sorteo.

Q. PENALIDADES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS POR LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: No se establecen.

R. ADMISIÓN DE VARIANTES O ALTERNATIVAS. ELEMENTOS Y CONDICIONES: No se admiten.

S. PARTE O TANTO POR CIENTO SUSCEPTIBLES DE SER CONTRATADAS POR EL CONTRATISTA: Según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

T. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO: Único, previa recepción conforme del suministro.

T.1. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURACIÓN

Deberá identificar obligatoriamente en la factura los siguientes órganos:

En el ámbito de la Universidad de Cádiz actuarán como:

- a) Oficina Contable: U00500136 Servicio de Asuntos Económicos de la Universidad de Cádiz
- b) Unidad Tramitadora: GE0003810 – Administración del Campus de Cádiz
- c) Órgano Gestor: U00500141 - Vicerrectorado de Investigación
- d) Órgano Proponente: 20VIINDESS y 18VIINTEUJ6

U. ASISTENCIA TÉCNICA:

El licitador presentará certificado en el que conste la duración de la garantía y en el que ponga de manifiesto la inclusión de mantenimiento preventivo y correctivo exigido en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas.

V. PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.uca.es/web/servicios/economia/enpublicacion>

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A EFECTOS DE COMUNICACIÓN DEL ANUNCIO DE ENVÍO DE LA OFERTA POR CORREO POR EL EMPRESARIO: contrataciones@uca.es

OFICINA RECEPTORA DE LAS OFERTAS: Unidad de Apoyo a Contrataciones. Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio. C/Ancha, 10 – 2ª Planta. 11001 Cádiz. Núm. Fax: 956015048.

Se comunica a los licitadores que, como consecuencia de las Medidas de Responsabilidad en el Gasto acordadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, las instalaciones administrativas del Rectorado en las que se ubica el Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio estarán cerradas durante los días 4 al 26 de agosto de 2016, ambos inclusive, concentrando las vacaciones de todo el personal en el citado período como medida de ajuste económico.

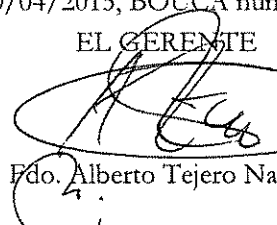
Por lo tanto, todos los trámites quedarán interrumpidos durante dicho período, continuando los mismos a partir del día 29 de agosto de 2016.

X. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:
OTRAS INFORMACIONES:

Cádiz, a 22 de julio de 2016

EL RECTOR, por delegación de competencias
(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 20/04/2015)

EL GERENTE


Fdo. Alberto Tejero Navarro

